

Capital comercial y burguesía agraria a finales del antiguo régimen. El interior castellano (1750–1830)

Cosme Jesús Gómez Carrasco¹

Resumen:

El objetivo principal de este trabajo es conocer el crecimiento de un grupo mercantil en una población del interior castellano, la villa de Albacete, en un momento de consolidación del capitalismo agrario característico de muchas zonas del interior, frente al desarrollo del capitalismo industrial de gran parte de la periferia. Esta *opción agraria* favoreció la movilidad de unas familias ligadas a la especulación de granos y de productos agrícolas y a la redistribución de bienes elaborados en el resto de la población. Se ha analizado los negocios mercantiles de este grupo social y la naturaleza de su patrimonio. Para realizar este análisis se han utilizado una gran variedad de fuentes que permitieran visualizar de una forma plural todas estas cuestiones: padrones, censos de población, relaciones de riqueza, protocolos notariales, actas municipales y fuentes fiscales.

Palabras clave:

Burguesía agraria, comercio, interior castellano, patrimonio, crisis del Antiguo Régimen.

Abstract:

The main objective of this essay is to know the growth of a merchant group in a town of Castilian interior, the city of Albacete, in a moment of consolidation of agrarian capitalism characteristic of many zones of the interior, as opposed to the development of the industrial capitalism of great part of the Spanish periphery. This *agrarian option* favored the mobility of families related to the speculation of grains and to the redistribution of elaborated products in the rest of the population. We have analyzed the mercantile businesses of this social

1 Universidad de Murcia (cjpgomez@um.es).

group and the nature of his patrimony. In order to realise this analysis we have been used a great variety of sources that allowed to visualize of a plural form all these questions: registers, censuses of population, notarial sources, relations of wealth, municipal acts and fiscal sources.

Key words:

Agrarian bourgeoisie, commerce, Castilian interior, patrimony, end of the Old Regime.

Résumé:

L'objectif principal de ce travail est de connaître la croissance d'un groupe marchand dans une population de l'intérieur castillan, la ville d'Albacete, à un moment de consolidation du capitalisme agricole caractéristique de beaucoup de zones de l'intérieur, face au développement du capitalisme industriel d'une grande partie de la périphérie. Cette option agricole a favorisé la mobilité des familles liées à la spéculation de grains et de produits agricoles et à la redistribution de biens élaborés dans le reste de la population. On a analysé les affaires marchandes de ce groupe social et la nature de son patrimoine. Pour effectuer cette analyse on a utilisé une grande variété de sources que permettraient de visualiser d'une manière plurielle toutes ces questions : rôles, recensements de population, relations de richesse, protocoles notariaux, actes municipaux et sources fiscales.

Mots clés:

Bourgeoisie agricole, commerce, intérieur castillan, patrimoine, crise de l'Ancien Régime.

INTRODUCCIÓN

Entre 1750 y 1830 en España, como en gran parte de Europa, el capital mercantil procedente del comercio de media y larga distancia consiguió introducir a algunas familias de mercaderes en altas instancias de la escala social². Una sociedad cada vez más versátil donde el dinero comenzaba a alterar muchos de los valores sobre los

2 Sólo por poner unos ejemplos, Torres Sánchez, R. (2000); Berg, M. (2005) y Curto y Molho (2002).

que se sustentaba la jerarquía nobiliaria arraigada en la sangre y los privilegios (Molina Puche, 2009). Pero como ocurrió a lo largo de todo el Periodo Moderno, la inversión de ese capital no siempre recayó en las actividades manufactureras o en un mayor desarrollo del comercio a través de nuevos productos o rutas mercantiles. La inversión en el mundo agrario de gran parte de ese capital por parte de estas familias de mercaderes fue una actividad más que común en el interior castellano (Marcos Martín, 2000). Una situación que ha provocado algunos problemas en las explicaciones que ha realizado la historiografía en torno a esta época de transición al sistema capitalista y al régimen político liberal. Y es que muchos de los desajustes entre el papel que debían jugar estas familias en las transformaciones del sistema socioeconómico y político de la Edad Moderna y la realidad social ha llevado a muchos autores a defender la teoría de una traición de la burguesía de corte braudeliano. Muchas de estas consideraciones comienzan desde la proposición que otorga a este grupo social un papel clave –y bastante activo– en el derrumbamiento del Antiguo Régimen. Unas premisas que parten sobre todo de la experiencia francesa de revolución burguesa y que tratan de exportar ese modelo a la realidad social y económica española, tanto desde la perspectiva marxista como desde otras consideraciones de corte liberal. Desde esta perspectiva no se entiende la inversión de ese capital comercial en la actividad agraria y se considera que lo que se produjo en realidad fue la consolidación de una economía de renta.

Ante estas complejas problemáticas en este trabajo hemos planteado abordarlas desde una doble perspectiva. En primer lugar realizaremos un repaso de cómo la historiografía ha tratado esta temática desde un múltiple enfoque social y económico. Posteriormente trataremos de abordarlas a través de un microanálisis concreto de una población del interior castellano: la villa de Albacete en el periodo de transición al Régimen Liberal. Para ello se han utilizado una gran variedad de fuentes que permitieran analizar de una forma plural todas estas cuestiones: padrones, censos de población, relaciones de riqueza, protocolos notariales, actas municipales y fuentes fiscales. El cruce nominativo de fuentes nos ha permitido visualizar complejas interacciones sociales y económicas, la consolidación de las familias de mercaderes, la formación de ese capital comercial en este núcleo del interior castellano y la reinversión del mismo en la ampliación de su patrimonio rústico e inmobiliario.

1. COMERCIO, MERCADO Y BURGUESÍA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

La historiografía de los últimos veinticinco años ha dado un giro a los planteamientos generales de análisis del periodo de finales del Antiguo Régimen, otorgándole un grado más de optimismo del que antes carecía³. Un mayor potencial de desarrollo económico a largo plazo, el importante peso relativo de los sectores con rendimientos crecientes, el incremento del consumo de bienes duraderos, una mayor integración del mercado, el relevante papel de los cambios que se operaron en esta época, y el crecimiento de las economías europeas, se aluden como principales elementos para ello⁴. Esta reactivación de la importancia del Antiguo Régimen en la formación de las economías europeas contemporáneas no pretende esconder las contradicciones del sistema. Lo que se intenta es reconocer el esfuerzo de muchas economías en la integración de sus fuerzas productivas, y el legado que de este esfuerzo nos ha llegado⁵. Y es que, a pesar del empeño de estos estudios en demostrar lo contrario, es todavía común en muchos trabajos una visión excesivamente negativa de la economía del Antiguo Régimen⁶. Durante mucho tiempo se ha considerado al sistema económico preindustrial como un sistema con escasa racionalidad, ineficiente, estático y al que incluso se le ha llegado a negar la propia existencia de un mercado. Un mercado que -considerado como contrario a la economía campesina tradicional- sería incompatible con el propio sistema del Periodo Moderno⁷. El problema es que no se ha contemplado a la economía del An-

3 Llopis Agelán, E., 2004: 11.

4 Algunos autores como Clark, G. (1987) o Grantham, G. W. (1997) hablan del «escaso aprovechamiento» del potencial económico que adquirieron algunas economías del Antiguo Régimen.

5 Una visión global de este proceso en la monografía conjunta: Llopis Agelán, E., 2004.

6 Todo ello se ve reforzado por la carencia de estudios de historia económica en muchas temáticas claves de finales del Antiguo Régimen. A pesar de que en la actualidad hay varios grupos de investigación que están intentando investigar las transformaciones que se produjeron a finales de la Época Moderna es cierto, como indicó Eloy Fernández Clemente hace más de una década, que la historia económica se está volcando con mucha más fuerza en los periodos posteriores a 1850: Fernández Clemente, E., 1997.

7 Mateos Royo, J. A., 2004 y Moreno, J. R., 2002.

tigo Régimen como una economía completa y compleja en sí misma, sino que se ha analizado en la medida en que podía ayudar a explicar evoluciones posteriores⁸.

Mucha literatura se ha vertido sobre el crecimiento económico que se vivió desde comienzos de la Edad Moderna⁹. Algunos autores encuentran la principal razón de este crecimiento temprano entre los siglos XV-XVII en el lado de la demanda, capaz de incentivar y promover las mejoras económicas preindustriales. La ausencia de un crecimiento sostenible a lo largo del Periodo Moderno y hasta la centuria ilustrada vendría motivada por la falta de integración mercantil y las fluctuaciones endógenas. Trabajos como los de M. Prak (2001), R. Allen (2009) o V. Pinilla (2009) en los últimos años tienden a remarcar las transformaciones agrarias motivadas por los estímulos adecuados del mercado durante el Antiguo Régimen como una de las más importantes causas. Las relaciones internacionales en la Época Moderna y sus repercusiones económicas en la trayectoria del comercio y las redes mercantiles es otra fructífera línea de investigación que en los últimos años está emergiendo con fuerza¹⁰. No obstante, y como advierte Mateos Royo (2004 y 2006), en España no son muchos los trabajos que se han adentrado en el control público del mercado. Una situación que impide poder realizar una visión de contraste completa y compleja.

Consecuencia de todas estas cuestiones, la articulación del mercado interior y la formación de regiones económicas a finales del Antiguo Régimen y en la transición al capitalismo son cuestiones relativamente poco conocidas y estudiadas, como ya indicó M. Berg (1995) hace más de una década en referencia al conjunto europeo y recientemente ha abordado J. R. Moreno Fernández (2004). No obstante en la historiografía actual –sobre todo desde el ámbito anglosajón– se considera que el conocimiento de estas variables es un pilar fundamental para la comprensión de la organización social y económica de la población¹¹. La formación de unos grupos sociales intermedios a través del consumo y la comercialización empezó a explotarse desde principios de la

8 Llopis Agelán, E., 2004 y Mateos Royo, J. A., 2004.

9 Ortuño, J., 2009.

10 Por poner unos ejemplos: Alloza Aparicio, A. y Cárceles De Gea, B., 2009; Alloza Aparicio, A., 2006.

11 Sobre el caso español Ringrose, D., 2009.

década de 1990 en Europa¹² y sigue siendo actualmente un importante argumento de análisis en la historia económica para entender el crecimiento de ciertas poblaciones y áreas geográficas frente a otras como ha comprobado S. Olgivie (2007) y P. Slack (2007).

Hasta hace dos décadas la visión de esta época de transición tendía a marcar sus deficiencias y la ruptura que supuso en esta inercia depresiva los procesos de modernización y de industrialización. Dos conceptos a veces muy ambiguos que suelen ir acompañados uno de otro y que quieren escenificar unos procesos de cambio, ruptura y transformación de la realidad social, económica, política y cultural de la sociedad. El problema con el concepto de modernización es que la composición, así como el peso, tamaño y la lista concreta de cambios asociados a dicho concepto suele variar. Muy coligado con la idea de modernización en el anterior discurso historiográfico suele ir otro concepto como es el de la racionalidad. En comparación con las sociedades tradicionales –*preindustriales*– la utilidad se maximiza en las sociedades modernas –*industriales* y *postindustriales*–¹³. Unas consideraciones que están viviendo un proceso de cambio en los últimos años. Lejos del inmovilismo o de las tendencias naturales hacia el autoconsumo, las sociedades «tradicionales» parecen ser más bien centros de coexistencia de racionalidades económicas y sociales cuya articulación es variada y cambiante¹⁴.

El consumo y la expansión comercial que entre 1750-1850 se vivió en Europa es actualmente una de las principales líneas de investigación, tal y como muestran los últimos trabajos¹⁵. Unas perspectivas que han derivado sobre todo hacia el consumo, y aunque hayan llegado desde Inglaterra¹⁶, en los últimos años también se han aplicado en el ámbito francés¹⁷ y español, como excepcionalmente ha demostrado M. García Fernández (1997, 1999 y 2001) y como se puede observar en los trabajos recogidos hace una década en la monografía conjunta dirigida por J. Torras i Elias y B. Yun Casalilla (1999). Así, al margen

12 Fine, B. y Leopold, E., 1993; Shammass, C., 1990.

13 Spengler, J. J., 1961.

14 Luna, P. F., 2005.

15 Torres Sánchez, R. 2000.

16 Berg, M., 2005.

17 Una perspectiva que ya comenzó Roche, D., 1989 y 1997.

del desarrollo de la industria rural, la creación de unas más complejas redes de distribución del excedente agrícola a lo largo del siglo XVIII fue un instrumento fundamental para la integración de las regiones económicas en la centuria siguiente. Esta nueva perspectiva de trabajo obliga a interrelacionar muy diversos factores: la creación y los efectos de las redes de distribución, el transporte, la venta al por menor y la cohesión entre los sectores productores, mercantiles y consumidores. La comprensión global de estos elementos hace más complejo y rico el análisis. Un análisis en el que se hace ineludible partir de un hecho económico, pero al que hay que aplicar un matiz plenamente social si se quiere explicar con la suficiente nitidez¹⁸.

En España, al margen de los excelentes trabajos sobre el comercio marítimo y de larga distancia en las regiones periféricas¹⁹, el comercio de granos y lana en Castilla y León²⁰, de lana en Vitoria²¹ y en Cáceres²², de morera, seda y productos hortofrutícolas en el interior de las regiones mediterráneas²³, el comercio interior andaluz²⁴, así como de granos, vino y lana en La Mancha²⁵, ponen de manifiesto las bases sociales y económicas que se pusieron en el siglo XVIII sobre el capitalismo agrario del interior castellano característico del Ochocientos. Los trabajos presentados en el volumen dedicado al comercio por M. Lobo Vabrera y V. Suárez en 1995²⁶ y el más reciente monográfico dedicado a esta temática en la Revista Obradoiro de Historia Moderna en 2008, muestran un universo social y económico dispar pero extraordinariamente rico en matices.

Este análisis del mercado ha llevado consigo un gran número de trabajos dedicados a estudiar el grupo social de comerciantes, su orga-

18 Raggio, O., 1990: 24.

19 Por citar sólo unos ejemplos: Alcorta, E., 2000; Alberola Romá, A., 2001; Maruri Villanueva, R., 1990; Lamikiz, X., 2010; Martínez Shaw, C., 1981; García-Baquero, A., 2002; Bustos Rodríguez, M., 2005; Torras i Elias, J., 1995, 1996 y 1999; Torra, L., 1995.

20 Marcos Martín, A. 1995; García Sanz, A., 1991 y 1994; Bernados Sanz, J. U., 2003.

21 Angulo Morales, A., 2000.

22 Melón Jiménez, M. A., 1998.

23 Ardit, M. 2007; Miralles Martínez, P., 2002; Franch Benavent, R., 1997.

24 Llopis Agelán, E. y Sotoca S., 2004; Montojo Montojo, V., 1997; Vincent, B., 1990.

25 López-Salazar Pérez, J. 2007; Gómez Carrasco, C. J., 2008a y 2009^a.

26 Suárez Grimón, V. J.; Martínez Ruiz, E. y Lobo Cabrera, M., 1995.

nización, negocios, trayectorias y procesos de ascenso y consolidación social como ha mostrado recientemente P. Fernández Pérez y J. C. Sola-Corbacho (2007) o J. Cruz (2000). Al margen del clásico estudio de P. Molas (1985) sobre la burguesía mercantil y los trabajos publicados en el volumen coordinado por L. M. Enciso (1996), existe un gran elenco de estudios. Entre ellos algunos se han centrado en casos individuales excepcionales como los trabajos de Rodenas Vilar (1990) y Aquerreta (2009), en generaciones de familias dedicadas al comercio excepcionalmente tratados en los estudios de M. Bustos Rodríguez (1991), Ramos Medina (2000) y Bartolomé Bartolomé (2004), o un análisis centrado en la organización social del grupo mercantil, su jerarquización, origen o diferencias económicas, tal y como han trabajado A. García-Baquero (2002), R. Franch Benavent (1986 y 2003), A. Angulo Morales (2000), P. Miralles Martínez (2000 y 2002), C. Martínez Shaw (1981), M. Bustos Rodríguez (2005), P. Fernández Pérez (1997 y 2002), J. C. Sola-Corbacho, C. J. (1998) Gómez Carrasco (2008b y 2009a) o R. Fernández Díaz (1987).

No obstante, y pese al crecimiento de los estudios sobre comerciantes, el grupo social burgués sigue teniendo una gran complejidad de análisis. Y es que la palabra *burgués* como otras de fuerte caracterización simbólica como la de *campesino*²⁷ encierran muchos tópicos, incongruencias e ideologías. Sin embargo, no creemos que se deba negar la existencia de un grupo burgués en proceso de formación. Un proceso que ya estaba ocurriendo en muchas ciudades y villas de España a lo largo del siglo XVIII. Muchos autores han defendido la inexistencia de grupos burgueses en periodos anteriores al Ochocientos debido a que estas familias tenían rasgos muy difuminados, no siempre acordes con el ideal de comportamiento burgués. Pero como indica Gracia Gómez Urdáñez (1996: 329), si bien la burguesía pretendió a lo largo de la centuria ilustrada «ennoblecerse» e imitar muchas de las pautas de actuación de los grupos privilegiados, la propia nobleza se vio arrastrada por los cambios socioeconómicos que se estaban produciendo en la fase final del Antiguo Régimen. Las trayectorias familiares y los comportamientos sociales de ambos grupos se vieron bastante difuminados entre 1750-1830. Además la inversión en rentas agrarias del

27 Fontana, J., 1997; García González, F., 1998^a.

capital comercial no es nada nuevo en la España de la Edad Moderna, como tampoco lo fue en el resto de Europa (Yun Casalilla, 2002 y 2006). No cabe duda que el dinero fue introduciéndose en la jerarquía social, pudiendo salvar duras situaciones a pesar de que el pasado y la sangre seguían siendo en cierto sentido determinantes²⁸. Los problemas de utilización de este concepto provienen de la identificación de la burguesía con una función política previamente atribuida por la historiografía²⁹.

Para conseguir una mejor definición de este grupo a finales del Antiguo Régimen es necesario analizar a estas familias de forma detallada y deducir sus diferencias y similitudes, sus relaciones sociales y sus formas de reproducción y movilidad. De esta forma podremos elevar desde sus pautas de actuación social, política y económica una caracterización de grupo con una base más compleja. En este sentido trabajos como los de F.J. Ruggiu (2007) donde analiza los grupos mercantiles de las sociedades urbanas francesas e inglesas, el de R. Brenner (1993) donde escoge a la comunidad mercantil de Londres y le otorga un papel clave en los procesos revolucionarios ingleses de mediados del siglo XVII, o el trabajo de R. Grassby (1995), donde se adentra en el grupo social de comerciantes, sus negocios, sus formas de organización, la sociabilidad, estructura familiar y los estilos de vida muestran esta tendencia. Unas cuestiones que quedan mejor definidas en uno de los últimos trabajos de este último autor, que con el sugerente título de *Parentesco y capitalismo* (2004), se adentra en las pautas de actuación social de la comunidad mercantil inglesa del siglo XVII, sus redes familiares, alianzas matrimoniales, la amistad y el patronazgo³⁰. Unas cuestiones que ya J. Agnew (1996) había tratado con anterioridad, interrelacionando el crecimiento económico y comercial de Belfast con la consolidación de una burguesía mercantil que tuvo en el parentesco y en las redes de relación un pilar básico en su proceso de reproducción y movilidad social.

28 Hernández Franco, J.; 2002; Molina Puche, S., 2009: 229.

29 Desde dos perspectivas distintas, conviene recordar dos artículos que recogen las posturas de la historiografía sobre la revolución burguesa en España en pleno apogeo de debate sobre la misma: Pérez Garzón, J. S., 1980; Álvarez Junco, J., 1985.

30 Grassby, R., 2001.

2. MICROANÁLISIS DE UN CASO CONCRETO

2.1. Capital comercial y formación de una burguesía agraria en Albacete a finales del Antiguo Régimen

Para abordar el complejo mundo de los negocios mercantiles se ha recurrido principalmente al tratamiento sistemático de reconocimientos de deuda en protocolos notariales, cruzando esta información con otras fuentes. En cuanto a las obligaciones se han recogido 664 escrituras. Para hacerlo de forma metódica se ha optado por realizar catas sistemáticas desde 1680 cada 10 años en todos los escribanos disponibles, y analizado anualmente un periodo intensivo, el más interesante para este trabajo, entre 1780-1820. En cuanto al resto de escrituras, se ha cruzado la información de los reconocimientos de deuda con padrones, censos, estadísticas municipales, relaciones de riqueza y otras fuentes municipales como cartas entre comerciantes.

El resultado de las escrituras de obligación es visible en el siguiente gráfico. La mayor parte de las mismas –un 43%– son las que proceden de *compra-ventas* de ganado, tanto mular como caprino y lanar. La trascendente presencia del comercio de la lana en la villa de Albacete³¹, y después de la extensión cerealícola que esta zona vivió a mediados del siglo XVIII creaba una demanda de fuerza de tiro –ganado mular– que favoreció esta orientación de las transacciones comerciales. El papel intermediador de la villa en la comarca manchega también explica este tipo obligaciones, pues muchas de ellas estaban orientadas hacia el mundo rural circundante. Del resto de transacciones hay que reseñar el mercado crediticio³² y los intercambios comerciales relacionados con el sector textil, entre los que hay que resaltar la lana y todos los

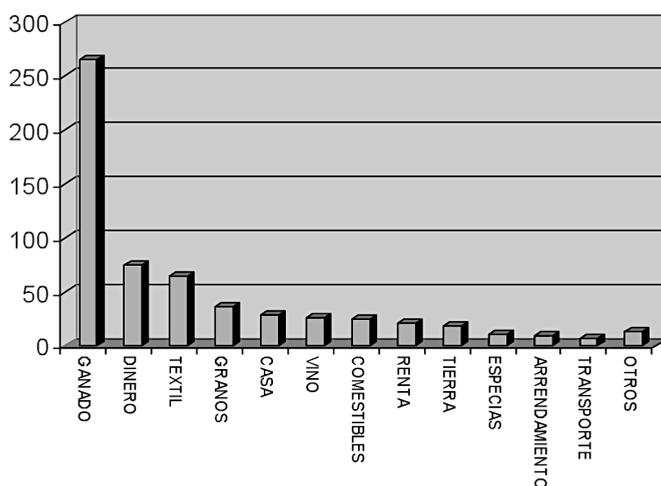
31 En Vitoria, por ejemplo, son las transacciones de lana y de hierro las que más se efectuaban por la burguesía comercial de esta ciudad: Angulo Morales, A. (2000).

32 El crédito y la obligación son conceptos muy íntimamente unidos. La carencia de dinero líquido, y las necesidades en momentos dados de esto, obliga a la formalización de estas escrituras. Algo que tuvo mucho que ver con la proliferación de pleitos por la no devolución del dinero. Muldrew, C. (1998: 4) así lo atestigua en el caso inglés: «*when the litigation had reached its height and the concept of credit became pervasive in much discoverse, to the early eighteenth century. It was in this economic crucible that the maintenance of the social ethic of credit as trust became so important*».

géneros de vestidos lujosos traídos de Valencia y Cataluña³³. En cuanto al mercado del trigo y de granos, pese a no tener un peso cuantitativo amplio en las escrituras sí fue uno de los que más se benefició de la mayor integración mercantil de la segunda mitad del siglo XVIII, pues fue aumentando con el tiempo tanto en cantidad como en su peso cualitativo. A este respecto, Enrique Llopis y Sonia Sotoca (2005: 235) señalan los vínculos estrechos que ya existían entre Murcia, Castilla-La Mancha y Castilla y León, y de éstos con Valencia y Andalucía. Algo que propició la extensión del cultivo de cereales en la villa. Así, en los libros del pósito de la población de Albacete se aprecian constantemente las continuas entradas de trigo y granos entre el mundo rural circundante, comarcas conquenses, el puerto de Alicante y poblaciones murcianas³⁴

FIGURA 1

Tipo de deudas y número de escrituras



FUENTE: AHPA diversas escrituras de protocolos notariales

33 Sobre el mercado de la lana, M. A. Melón Jiménez (1992:28); centra gran parte de su estudio sobre el comercio y comerciantes de Cáceres. Éste fue dominado primero por compañías comerciales provenientes de Sevilla y del extranjero, pero pronto estas compañías fueron sustituidas por otras cacereñas, que comenzaron a capitalizarlo y controlarlo.

34 Los libros del pósito del siglo XVIII pueden consultarse en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, y su referencias es la siguiente: AHPA Secc. Municipios, leg. 448 y 449

Como indica Alberto Angulo Morales (2000: 271) para el caso victoriano, los vínculos generados por el mercado no se limitaban a dar cierta homogeneidad al grupo social burgués que en esos momentos se estaba consolidando. Además, este proceso ayudó a la aparición sistemática de redes de relación con otros grupos. Se reforzaron los lazos y vinculaciones entre los comerciantes que partían de un componente claramente económico. Pero todo esto alcanzó un carácter más amplio y complejo. Un matiz que podíamos considerar como plenamente social. Evidentemente esto enriqueció el comercio de la villa, y nutrió el crecimiento económico de un componente que no tuvo en la centuria del Quinientos.

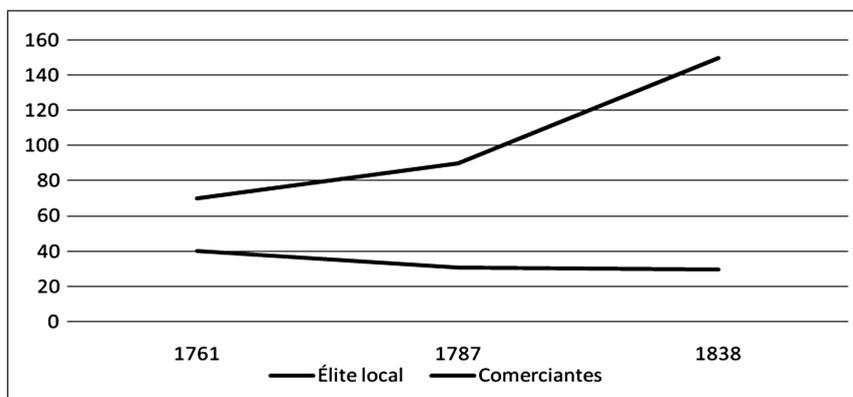
La villa de Albacete experimentó a finales del Antiguo Régimen un importante crecimiento demográfico que la llevó a ejercer un gran poder de atracción sobre las redes migratorias y económicas en el conjunto de La Mancha oriental, en detrimento de otros núcleos poblacionales cercanos. De los escasos 2.500 habitantes en 1700, fue recuperando su número de habitantes, llegando a superar los 5.000 en 1750. Los años que transcurrieron entre 1750 y 1850 fueron los que representaron un cambio cuantitativo importante, no exento de enormes altibajos, pero que cuadruplicaron los efectivos demográficos. Para los primeros años de la década de 1760 la estimación demográfica para la villa, aldeas y caserías de Albacete es de 5.776 habitantes, siendo sólo en el casco urbano de 4.588. Esta cifra aumentó 26 años después en el censo de Floridablanca hasta los 8.261 habitantes en conjunto con las aldeas y caserías y 6.679 personas en la villa³⁵. Al final del siglo XVIII, con el censo de Godoy, el conjunto de la villa con sus aldeas alcanzó la cifra de 9.552 y en 1861 ya serían 16.000 habitantes.

Este incremento demográfico que experimentó la población albacetense no se tradujo de igual manera en todos los grupos sociales. Si se observa el gráfico siguiente, puede comprobarse que en el caso de los comerciantes el crecimiento fue bastante importante desde mediados del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX. Una apreciación que no puede ser compartida en la evolución del número de familias de la hidalguía local.

35 Esta es la cifra que tenemos en el padrón calle-hita realizado para el censo de Floridablanca. En las cifras oficiales, en cambio, ese dato se rebaja a 6304 personas

FIGURA 2

Evolución del número de familias de la élite local y de comerciantes (1761-1838)



FUENTE: Elaboración propia a través de los padrones de 1761, 1787 y 1838

Un cambio que en los grupos de comerciantes no sólo se circunscribió a lo cuantitativo. Con el análisis de los padrones desde 1700 a 1838 evidentemente los resultados más pobres corresponden a 1700. En esta fuente no aparece ningún síntoma de que alguno de los encuestados pudiera dedicarse al comercio al por mayor. Por el contrario, la mayoría se dedicaba a la arriería y –en menor medida– a regentar tiendas, amén de las siempre habituales tabernas y mesones. En el padrón calle-hita para el censo de Floridablanca los resultados son diferentes. Como síntoma de esa expansión que vivió la villa tras la década de 1740-1750, con mucha más fuerza desde 1780, la diversificación social y económica de la comunidad mercantil albacetense se puso en evidencia. Los comerciantes del camino –en este caso los carreteros– siguen teniendo una importante primacía. Pero ahora la denominación de *comerciante*, *tratante* y *mercader* suponen en conjunto un número mayor que el de tenderos. Tendencia que también se observa en el padrón municipal de 1838 con un comercio mucho más diversificado y especializado.

Este cambio cualitativo que experimentó la comunidad mercantil albacetense, y que además pudo comprobarse también en su mayor fuerza económica y política en la villa, coincidió con un periodo de repliegue por parte de las familias de la oligarquía local. Gran parte de las familias de comerciantes que adquirieron mayor poder en el primer tercio del siglo XIX provenían de pequeños tenderos y minoristas, así

como maestros artesanales enriquecidos a finales del siglo XVIII. Las familias Serna, Parras, López-Tello, Herráez o Gómez son muestra de esta situación (Gómez Carrasco, 2009a).

2.1.1. El comercio de textiles

El mercado de textiles fue el mayor negocio de aquellas familias que se dedicaron al comercio al por mayor en la villa de Albacete. El comercio de este producto fue incrementándose en cantidad e inversión según avanzó el siglo XVIII. El enriquecimiento de muchas familias de mercaderes de la villa se basó en gran medida en este negocio, de ahí el gran dinero invertido en algunas compras de finales de siglo. A mediados de la centuria del Setecientos comerciantes como Ignacio Suárez y Miguel Sierra basaban la mayor parte de su comercio en la compra-venta de estos bienes, sobre todo con la seda y todas sus derivaciones, como las prendas de tafetán, raso o cordobán. Además, la lana les propiciaba un buen complemento en el negocio³⁶. En el caso de Ignacio Suárez, también los paños traídos de Madrid y del norte peninsular a través de Bilbao y Vizcaya, tal y como indicó en la escritura donde dejaba sus contactos mercantiles a su hijo Alfonso.

Hasta 1750 gran parte de los reconocimientos de deudas que se observan en protocolos son por la compra-venta de lana en bruto³⁷. Sin embargo en la segunda mitad del Setecientos la situación fue cambiando. Estas transacciones tuvieron menos trascendencia en favor de bienes textiles elaborados. Todavía se seguía vendiendo lana, pero su peso en las compra-ventas de los más ricos comerciantes fue en

36 No se observa el gran negocio que sobre la lana tenían los comerciantes extremeños. Sobre esto vid: M. A. Melón Jiménez (1998)

37 Ejemplos de ello: en 1680 Juan Ibáñez Ortega, de oficio carretero, compró una porción de 17 arrobas de lana negra al presbítero Don Mateo Cano. Derivada de esta compra, el primero firmó una obligación para pagarle al segundo la cantidad de 1.440 reales por la adquisición de este bien («Obligación de Juan Ibáñez» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 79-79v); De igual manera Francisco García Moreno, de oficio arriero, compró en las Tercias Decimales de 1740 cuarenta y tres arrobas, 8 libras y 5 onzas de lana parda al precio de 28 reales la arroba. Así, se obligaba a pagar a Don Francisco Alfaro Munera la cantidad de 1.213 reales («Obligación de Francisco García» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3292, fols. 107-107v).

disminución³⁸. En cuanto a la venta de materias primas textiles para la elaboración de ropas, abrigos, etc. se aprecia ahora una diferencia significativa con respecto a la primera mitad del siglo XVIII. Mientras que antes eran los artesanos de Albacete los que tenían que recurrir a tratantes y comerciantes foráneos, ahora son los propios comerciantes albacetenses los que tratan con estas materias primas y las redistribuyen, no sólo a la población, sino también al resto de la comarca de La Mancha oriental³⁹.

Los grandes protagonistas de las compra-ventas de textiles de esta segunda mitad del siglo XVIII fueron las ropas y géneros textiles traídos de la periferia mediterránea y Madrid. Géneros que fueron redistribuidos a la población a través de los grandes comerciantes de la villa y que fue la base del incremento de sus fortunas. Fueron muy comunes deudas como la que adquirió José Millé en 1790 con Don Alberto Canola Mayor, comerciante valenciano con una compañía de comercio. La deuda ascendía a 22.500 reales y procedía de distintos géneros textiles que el comerciante valenciano le suministró⁴⁰. También es significativa

38 Ejemplo de su existencia es la escritura donde Tomás Pardo, comerciante de Enguerra (Valencia), se obligaba a pagar en el año de 1787 la cantidad de 1.105 reales a Gines Pontones, carretero albacetense. Esta deuda es el resto de 2.100 reales que era el precio total de 50 arrobas de lana negra castellana peladiza en sucio, a precio de 42 reales la arroba (Obligación de Tomás Pardo» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 11-11v). También es el caso de Antonio y Diego Díaz, carreteros albacetenses, que compraron 179 arrobas de lana negra de buena calidad al precio de 46 reales cada arroba, con un valor total de 8.257 reales. Esta compra la hicieron a Don Gerónimo Moreno Frías, Coronel del Regimiento Provincial de Milicias de Chinchilla («Obligación de Antonio Díaz» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 71-72).

39 Un ejemplo es la escritura que firmaron los hermanos Francisco y Miguel Martínez Sanz -vecinos de La Gineta- por la compra de cáñamo en Albacete. En este reconocimiento de deuda los vendedores fueron dos viudas que cogieron las riendas del negocio de sus anteriores maridos. María de Moya y Ana Gómez, viudas respectivamente de Asensio Gómez y de Pablo Herráez, vendieron 525 libras de cáñamo espadado de la mejor calidad, al precio de 1.726 reales («Obligación de Francisco Martínez» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 160-160v). Para incidir sobre esta cuestión Gómez Carrasco, C. J. (2009). La actuación de las viudas como principales del negocio mercantil no es nuevo. Al poco del fallecimiento del esposo, las mujeres solían coger las riendas del comercio familiar hasta la sucesión del hijo. Tanto es así que la firma familiar quedaba como «viuda de...»: Angulo Morales, A. (2000: 85) Steffen, Ch (1987: 541).

40 Deuda por la que tuvo muchos problemas este comerciante, y tuvo que firmar de fiador Gines Lario Mayor, en una escritura de saneamiento de dicha deuda: AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 2-2v.

la escritura de obligación que firmó Antonio Santos Cuesta en 1786. En ella decía deber al mercader francés Antonio Galbien Pelussier y su compañía de comercio de Valencia, así como a Antonio Ramos y su compañía de comercio en Alicante, la cantidad de 21.000 reales. Ésta procedía también de los géneros textiles que entre los dos comerciantes le suministraron⁴¹.

En todo caso, parece que existió una cierta pauta de actuación diferenciada. El comercio con Madrid solía estar orientado a las ropas de lienzo, lana y paños. De esta manera la obligación que firmaron los comerciantes albacetenses Pedro Crespo y Antonio Baldós es un buen ejemplo. Ambos decían deber 18.000 reales a los Señores Teja y Torre de la compañía de paños de Madrid en 1789. Ésta provenía de distintos géneros que estos dos comerciantes albacetenses adquirieron de la lonja de la compañía de paños⁴². Por el contrario, el comercio con Valencia estuvo orientado hacia el mercado de la seda, tafetanes, cordobanes y los nuevos géneros traídos de Cataluña. Así, Antonio Moreno García firmó una obligación en 1790 con tres comerciantes franceses residentes en Valencia. Los tres comerciantes eran los Señores Pelussier, Galbien y Dupay. La cantidad de la deuda son 1.179 pesos en moneda valenciana de 15 reales y dos maravedís cada uno (unos 17.757 reales). Este dinero procedían de 54 varas y media de ruán rosa; 55 varas y tres cuartos de ruán negro y azul; una pieza ancha de 60 varas valencianas; 104 varas y media de labial, otras 47 varas y media de labial; otras 83 varas de labial; una pieza de 40 varas de bayeta colorada de rubielos; otra bayeta en azul; 25 varas de bayeta en naranja; y 60 varas de indiana finas⁴³.

Más indicativo sobre los tipos de textiles que se comercializaban en la villa en esos momentos son las 42 cartas que se han encontrado de un comerciante albacetense sin identificar. Este cuerpo de cartas es parte de un registro donde el mercader apuntaba su correspondencia. En ellas aparece la fecha y el destinatario, pero nunca el nombre del comerciante que las mandaba. Lo poco que ha quedado de ese registro

41 «Obligación de Antonio Santos Cuesta» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 26-28.

42 «Obligación de Pedro Crespo» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 19-19v.

43 «Obligación de Antonio Moreno» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 100-101.

se refiere al periodo entre el 20 de julio de 1754 y el 11 de julio de 1755. No obstante, tenemos la constancia de que este corpus de un año está incompleto, pues había páginas arrancadas⁴⁴.

Una de las prendas que más aparecen en estas cartas es el raso, junto con la hermosilla. El raso es una prenda de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo. También son muy habituales las referencias al rizo. Éste es un terciopelo no cortado en el telar, áspero al tacto, y que forma una especie de cordoncillo. Existe el rizo liso y labrado. Ya en la primera carta encontrada aparecen estas dos prendas:

«[...] aia mandado fabricar el rizo negro labrado procurando que su Calidad sea buena, luego que se conducia la pieza de rizo matizado, mandara poner otra para que el raso sea color de plata y las florecillas que van azules sean verde Zeledon del mismo color que el de la adjunta muestra y en lugar del obscuro un morado muy hermoso que pegue mas en obscuro que en claro y que la pieza no tira mas que de 33 a 34 varas [...]»⁴⁵

En la primera carta, de julio de 1754, el comerciante albacetense escribía al Señor Llopiz para que éste mandara fabricar ciertas prendas. Es interesante la minuciosidad con que estos comerciantes mandaban fabricar las prendas que querían. Muchos son los ejemplos:

«[...]habiendo reconocido las dos muestras de Hermosilla que me remite me a parecido bien los colores asi como su calidad y espero igualmente tengan las piezas y que siga asimismo en las demas que se fabriquen. Y luego que se concluia la de color de paja mandara poner otra de plata subidito, rosa y verde como se expresa en la adjunta memoria y muestra que la acompaña pues creo que llegara a tiempo [...]»⁴⁶

El hecho de que se suela mandar una muestra del género que el comerciante quiere que se fabrique nos indica la minuciosidad con la que realiza los encargos. Sorprende la gran atención que muestra este comerciante anónimo para la fabricación de las prendas.

«[...] cuidado de mandar disponer lo que de ellas pedia luego que se aga remesa de los generos que se allen concluidos pondra solo con destino para mi la pieza

44 Un estudio más pormenorizado y ciertamente interesante sobre las cartas entre comerciantes: Grassby, R. (2001).

45 «20 de julio de 1754. Señor Llopiz» AHPA Secc. Municipios, leg. 705.

46 «7 de diciembre de 1754. Señor Vilanova» AHPA Secc. Municipios, leg. 705.

de Hermosilla que acompaña a esta Num.2 y tambien la que se esta fabricando color morado y azul y las dos piezas de Tafetanes listados compañeros de la adjunta muestra y nada mas [...]

En todo caso, lo que refleja estas cartas es un comercio muy vivo, muy especializado, con amplios contactos mercantiles y muy escrupuloso en la selección de los géneros de comercio. En estos documentos aparecen continuamente referencias a letras de cambio y a las cuentas que tienen entre los distintos comerciantes. En toda esta información aparecen multitud de intermediarios y comisionistas que dan una imagen muy especializada del mercado y los negocios⁴⁷. Un ejemplo es este fragmento, en referencia a unas letras de cambio:

«[...] Mui Señor mio a la de Vm del 18 del Corrte doi satisfaccion diziendo queda azeptada y en mi poder y a cargo de Don Juan Joseph del Rio y que no dudo lo paguen a su vencimiento, quedando advertido deber esta para su embolso de la que le remiti para Malaga de la misma cantidad de la que tuvo de gastos [...] en cuiá conformidad le deajo hecho el havono correspondiente [...].»⁴⁸

También es interesante este fragmento, donde el comerciante albacetense quiere cerrar la cuenta con el Señor Llopiz, tras la muerte de su padre, por unas malas relaciones con su hijo:

«[...] Mui Señor mio a la de Vm del 19 del Corrte doi respuesta diziendo que a viendo reconozido las cartas y Letra que me libro su Señor Padre (que en Santa Gloria aya) hallo ser dicha letra de doscientos y veinte pesos de a 15 rls y dos maravedis que azen 3312 rls y 32 mrv que es lo mismo que le tengo cargado en nuestra quenta y por si quiere satisfacerse mas podra saberlo del Señor Don Juan Verdes Montenegro a cuió favor la dio su Señor padre, los pañuelos [...].»⁴⁹

Desde 1800 hasta la década de 1830 el comercio de textiles siguió un camino similar. Muchos fueron los comerciantes al por mayor que se dedicaron al mundo del textil desde finales del siglo XVIII. En cuanto a las familias de comerciantes foráneos, hasta la década de 1830 siguieron dominando el tráfico mercantil de textiles los catalanes José y Audal Sabater, Esteban Frigola y Bernardo Mulleras. A éstos se le unieron otros como el también catalán Don Pedro Jover y el comerciante de Santander Ramón Revuelta. Ejemplo de estos comerciantes

47 Sobre la vida cotidiana en los negocios comerciales: RODENAS VILLAR, R. (1990).

48 «25 de febrero de 1755. Señor Patiño» AHPA Secc. Municipios, leg. 705.

49 «22 de febrero de 1755. Señor Llopiz» AHPA Secc. Municipios, leg. 705.

foráneos es la obligación que firmó Esteban Frigola en 1819⁵⁰. Éste se obligaba a pagar la importante cifra de 18.000 reales al comerciante Biernet y su compañía de comercio «Biernet e hijos» que tenía su establecimiento en Cartagena. Una cantidad que provenía de unos géneros textiles que el mercader gallo le vendió para su tienda y lonja abierta. También es un buen ejemplo la obligación en la que participó Bernardo Mulleras, pero esta vez no como deudor. En esta escritura el comerciante albacetense Francisco Rodenas se obligaba a pagar a tres mercaderes la cantidad de 39.000 reales por géneros textiles. Debía la cifra de 15.000 reales a Don Benito Jiménez, comerciante de Águilas. Tenía que pagar 16.000 reales a Don Domingo Norzagarai, comerciante residente en Madrid. Por último, Francisco Rodenas decía deber 8.000 reales a Bernardo Mulleras⁵¹.

Así pues, el comercio de textiles fue uno de los mayores motores económicos de la población y uno de los instrumentos más eficaces de acaparamiento de capital. Un capital que fue clave en los procesos de movilidad social ascendente de gran parte de los mercaderes de la villa. Casi todos los comerciantes que tuvieron éxito en el mundo de los negocios trataban de una u otra forma con bienes textiles. Pero eso sí, un mercado básicamente de importación y redistribución. Valencia sobre todo, pero también Alicante, Murcia, Cartagena, Cádiz o Madrid eran las plazas mercantiles donde estos grandes comerciantes se suministraban de lujosas telas y vestidos que después vendían en su tienda o lonja abierta. Indianas provenientes de Cataluña, prendas sofisticadas de algodón, nuevos trajes de seda, una más variada gama de colores y de diseño, fueron creciendo en tanto en cuanto también lo hicieron unos hábitos de consumo de bienes duraderos y semiduraderos⁵². Si a finales del Antiguo Régimen no existía un *mercado nacional*, lo que si hubo fue una mayor integración de mercados comarcales y regionales que llevó a una mayor especialización de estos territorios. La inversión en una mejora de las técnicas manufactureras en la periferia mediterránea se opuso a la *opción agraria* en la mayor parte del centro castellano.

50 «Obligación de Esteban Frigola» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042, fols. 132-132v.

51 «Obligación de Francisco Rodenas» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, fols. 224-224v.

52 Shammas, C.: *The Pre-industrial Consumer...* op. cit.

2.1.2. El comercio de granos y ganado

El comercio de granos y ganado fue otro de los grandes negocios y base del enriquecimiento de gran parte de los comerciantes albacetenses a lo largo del periodo de estudio. En el caso del *comercio de granos*, éste se dio con mucho más fuerza a partir de 1750, momento en el que hubo una mayor roturación de tierras. El ganado lanar dejó de ser el principal sustento de la élite, en favor de la producción agraria. El creciente número de aldeas y caserías, y su incremento demográfico demuestran ese mayor impulso roturador⁵³. Los reconocimientos de deuda provenientes de compra-ventas de granos fueron en aumento a lo largo del siglo XVIII y se multiplicaron en los últimos años de esta centuria y el primer tercio del siglo XIX⁵⁴.

La mayoría de las escrituras encontradas informan del movimiento de granos desde las Tercias Decimales a los carreteros y tratantes de la villa. Éstos comerciaban con ellos en un radio más amplio, sobre todo orientado hacia la periferia mediterránea. Así, Francisco López-Tello y el carretero Lorenzo López hicieron una importante compra en 1787. En ese año dicen deber a la Iglesia Parroquial de Albacete la cantidad de 17.370 reales. Ésta procedía de 90 fanegas de trigo candeal, 37 de trigo rubión, 31 de trigo claro, 30 de geja, 3 fanegas de centeno, 438 fanegas de cebada y 64 fanegas de avena⁵⁵. En general, el comercio de granos no fue tan especializado como el de textiles. Mientras que muchos mercaderes se dedicaron casi en exclusiva al negocio textil, como Bernardo Mulleras, José y Audal Sabater o Gaspar Serna, hasta 1800 el trato de granos correspondía más a una actividad complementaria de negociantes al por menor. En este momento el comercio de granos seguía dominado todavía por carreteros, arrieros y labradores que complementaban su labor con el transporte del excedente agrario. Aunque algunas familias como los Herráez y los Gómez –que no por

53 Una cuestión que también señaló M. Rodríguez Llopis (1999: 324).

54 Una situación que contrasta –por ejemplo– con los pueblos de Etreros y Sangarcía en Segovia, donde el transporte de granos a la capital fue un activo importantísimo de sus habitantes, ya desde mediados del siglo XVII. Así, los arrieros de estas dos localidades operaban con fuerza desde la década de 1640: J. U. Bernardos Sanz (2003: 73).

55 «Obligación de Francisco López-Tello» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 63-64v.

casualidad estaban unidos por alianzas matrimoniales— tuvieron una actividad más especializada, algunas otras como los López-Tello fueron complementando su actividad artesanal o de profesiones liberales con la compra-venta de granos⁵⁶.

A partir de 1800 el comercio de granos se fue especializando y fueron apareciendo personajes muy activos en la redistribución de este producto como Don Antonio Atienza. Sabemos de Atienza que era hijo de un importante y enriquecido comerciante de Tarazona de la Mancha. Éste se define en esos años de principios del Ochocientos como Administrador de las Tercias Decimales de Cuenca, y entre 1818 y 1819 firma varias escrituras para suministrar los granos que pudiera sacar de dichas Tercias a diferentes tratantes y negociantes de la villa de Albacete. Sin duda, la escasez de granos desde principios del siglo XIX hasta 1815 abrió la voracidad de los comerciantes para especular con ellos y ensanchar sus fortunas. Además de familias como los Herráez, Gómez o López-Tello, otros comerciantes accedieron a una mayor cota del comercio de granos a través de este individuo⁵⁷.

Lo cierto es que si ya de por sí eran bastante cuantiosas las deudas por el comercio de granos —casi todas superaban los 10.000 reales— éstas se fueron incrementando con el tiempo. Un ejemplo significativo es la deuda de 55.000 reales que adquirió a principios del Ochocientos el

56 Gaspar López-Tello, el cabeza de esta familia en la segunda mitad del siglo XVIII, es maestro herrero, veedor de los productos de herrería en el Ayuntamiento, y Diputado del Común por el estado llano durante algunos años (vid C. J. Gómez Carrasco (2005)). Gran parte de sus hijos también se ocuparon en la herrería, aunque algunos de ellos practicaron otros oficios, como tratantes al por menor o como procuradores de causas. Ejemplo de la actuación de esta familia en el comercio de granos es la escritura que conjuntamente firmaron Gaspar López-Tello y sus tres hijos: Francisco, Miguel y Antonio en 1791. En esta obligación dicen deber a Don Fernando Pérez Tomás, como beneficiario de la Iglesia Parroquial de la villa, la cantidad de 16.000 reales («Obligación de Gaspar López-Tello» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 27-27v). Para más información, C. J. Gómez Carrasco (2009).

57 Por poner unos ejemplos: «Obligación de Juan Sotos» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols 11-12v; «Obligación de Fernando Real» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042, fols. 15-16v; «Obligación de José Miranda» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols 19-20v; «Obligación de Javier González» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols. 45-46v; «Obligación de Javier González» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols. 45-46v; «Obligación de Alonso Moreno» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 175-176; «Obligación de Don Francisco Gintili» Secc. Protocolos, leg. 1040, fols 7-8.

comerciante Mariano González. Una deuda que se vio obligado a pagar posteriormente en varios plazos⁵⁸. Además hay que indicar otra deuda que tuvo que firmar posteriormente este tratante –en esos momentos se denominaba como panadero y tratante de granos- por 23.756 reales. Esta cantidad provenían de la compra de 406 fanegas de trigo, geja y centeno⁵⁹. El vendedor de esta importante porción de granos fue Francisco Massó, comerciante de origen catalán que se instaló en la villa de Albacete a principios del Ochocientos.

En conclusión, el comercio de granos fue un activo muy importante en el enriquecimiento de muchos de los tratantes de la villa de Albacete. Si bien no fue un comercio tan especializado como el de textiles, la participación a partir del último tercio del siglo XVIII de una gran cantidad de comerciantes, hace de él un negocio indispensable en esta población. Carreteros, arrieros, tratantes y negociantes, además de los labradores de las aldeas y pedanías fueron protagonistas de este comercio. La mayoría adquirían grandes porciones de granos en las Tercias Decimales de la villa, gracias a los múltiples beneficios eclesiásticos que –desde el Obispado de Cartagena, el Cardenal Celaya o la Fábrica de la villa- proporcionaban una gran cantidad de este bien. El gran movimiento de mercancías que desde mediados del siglo XVIII recorría la carretera de Valencia ayudó a incrementar el número de intercambios comerciales en la villa y, como consecuencia, se produjo una mayor especulación en el comercio de granos. Algo que se iba propiciando desde los poderes públicos.

Así, el escrito que el 14 de abril de 1825 dirigieron una serie de carreteros, comerciantes y labradores al Ayuntamiento de la villa es un ejemplo de esta situación. Éstos encabezaban el escrito de la siguiente –y significativa- manera: «*Los que suscriben, vecinos carr[et]eros y labradores, y demas interesados en el libre comercio de granos de esta villa[...]*». En el mismo se quejaban de las sujeciones que los medidores les tienen en su negocio, y dicen estar a favor del libre comercio de granos. Así, en relación al negocio de la compra-venta de granos dicen:

58 «Obligación de Mariano González» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 214-216v.

59 «Obligación de Mariano González» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, fols. 85-86v.

«[...] suplicamos se sirvan tener en consideracion los gravisimos perjuicios que resultarian al vecindario si se limitase precisamente a los medidores nombrados y no fuese extensivo a la voluntad del negociante o comprador [...]»⁶⁰

Es muy significativo que aquellos que firmaron el escrito, Juan Parras, Francisco López-Tello, Francisco Massó, Antonio Morilla, José Tevar, Francisco Gintili, Francisco Zafrilla, o Francisco Gómez entre muchos otros, sean los principales compradores de granos en las obligaciones recogidas en los protocolos notariales. Comenzaba ya a ser una realidad para la comunidad mercantil albacetense el hecho de que una mayor libertad en su negocio era la mejor forma de engrosar sus ya crecientes fortunas.

El comercio de ganado fue otro de los grandes negocios que tuvo como centro redistribuidor a la villa de Albacete. Siempre fue importante el trato de este bien, debido a la importancia del ganado lanar en la villa. Sin embargo, la necesidad de animales de tiro elevó el número de compra-ventas de ganado de labor. Así, de las casi 300 escrituras de deudas por ganado, un porcentaje cercano al 60-65% pertenecen al ganado de tiro. Sin duda, este porcentaje se acentúa por la gran presencia de ventas de ganado mular en la feria de Albacete.

La burguesía mercantil albacetense intervino en la compra-venta de ganado mular para el transporte de sus mercancías y para revenderlo posteriormente. Son muchas las escrituras de comerciantes que adquirirían este tipo de ganado que –también– le ofrecía fuerza de tiro para sus crecientes haciendas. Por otro lado, es también muy habitual la compra-venta de ganado lanar, sobre todo orientado hacia el comercio de la lana, que tenía cierta importancia en la villa de Albacete, muy ligado a la exportación hacia Valencia.

En general los comerciantes de ganado mular y vacuno venían de fuera, de la manchuela conquense o albacetense, de La Mancha y de la Sierra de Alcaraz, según el tipo de ganado. Sin embargo, a través de uno de los pleitos de la Chancillería de Granada se ha descubierto que algunos de estos comerciantes albacetenses sí se dedicaban en cierta manera a este negocio mercantil. Así, Antonio de Tevar formó una compañía con Don Antonio Bustamante –regidor perpetuo– en la que

60 AHPA Secc. Protocolos, leg. 705.

compraron 26 mulas para criarlas y después venderlas. El documento –sacado a colación por un pleito posterior entre las familias por esta compañía– dice así:

«Digo yo Don Antonio Bustamante reg[idor] perpetuo de esta villa como he recibido de Antonio de Tevar de la misma vecindad treze mulas cerriles con el yerro letra efe en el ocico, mitad de veinte y seis que hemos comprado y pagado por partes iguales, las mismas que al expresado Tevar le he de custodiar con pastos, pastores de mi cuenta sin estipendio alguno de lo que me pudieran costar la manutencion de d[ic]has mulas cuyo favor le ago por otros que le tengo recibidos, siendo de mi cargo pastores, pastos, soldada sin tener que reclamarles gastos ningunos por ningun gasto ni pretexto [...]»⁶¹

También hay otra escritura de protocolos que proporciona indicios de la práctica comercial de la comunidad mercantil albacetense en el trato de ganado mular. Además es la escritura de obligación más cuantiosa encontrada de entre las casi 700 analizadas. El comerciante Mariano González Menor en 1795 se obligaba a pagar la ingente cantidad de 108.700 reales a Don José Mateo Pando Galiano, vecino de Madrid, pero natural de Albacete. Esta cantidad era el resto de 128.000 reales por la compra que el comerciante hizo a Don José Mateo Pando de 99 mulas cerriles⁶².

También fue muy habitual en el seno de la comunidad mercantil albacetense la compra de ganado lanar. Estas compras se solían realizar en las Tercias Decimales donde se sacaba a pública subasta los productos del beneficio eclesiástico del Obispado de Cartagena, el Cardenal Celaya y la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Albacete. La cada vez mayor presencia de los comerciantes albacetenses en las Tercias Decimales indica su –también– cada vez mayor poder económico. Sin duda, el comercio de la lana era el principal motivo de la compra de este tipo de ganado, ya desde fechas tempranas de consolidación de esta comunidad mercantil⁶³. Significativa es al respecto la escritura de obligación que en 1770 realiza el comerciante Ignacio Suárez donde

61 «Antonia de Alfaro y Juan Bastida por la testamentaria de Antonio de Tevar» Archivo de la Real Chancillería de Granada, caja 2362, pieza 003.

62«Obligación de Mariano González Menor» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 47-48v.

63 Aún así, no fue éste un comercio tan importante como en Cáceres con la exportación a los puertos andaluces, ni como Vitoria en la exportación a los puertos Vascos: M. A. Melón Jiménez (1992: 27-52); A. Angulo Morales (2000: 252-270).

declara haber adquirido 800 machos cabríos por 64.000 reales a Don Felipe Antonio Zamora, regidor perpetuo de Albacete, y miembro del Consejo de Castilla unos años antes⁶⁴.

Esta práctica siguió a lo largo del siglo XVIII, aunque decayó un poco en el primer tercio del mismo. Por un lado la mayor roturación de tierras y, por otro lado, la cada vez más importante orientación económica de los comerciantes hacia la especulación de granos y azafrán, llevó a que la exportación de lana decayera. Ejemplo es que desde la estadística municipal de 1817 hasta el diccionario geográfico-estadístico-histórico de Madoz, la producción de granos en la villa de Albacete aumentó en una tercera parte, mientras que el ganado lanar disminuyó levemente.

2.1.3. El comercio de vino y especias

Ya expresó Madoz en 1840 que los bienes de importación en Albacete eran las telas y paños finos y los productos ultramarinos traídos sobre todo desde Valencia. Éstos eran el cacao, la canela, el azúcar y el bacalao. La exportación albacetense se basaba sobre todo en el azafrán, los granos y –minoritariamente– la lana. En todo caso, y como consecuencia del crecimiento de la población albacetense, la inversión en este tipo de comercio fue creciendo a lo largo del periodo de estudio. Antes de 1750 la mayor parte de la compra-ventas por este negocio estaba por debajo de los mil reales y se basaban casi siempre en productos básicos como la carne o el vino. Todavía no se había producido el salto comercial de la comunidad mercantil en los contactos con Valencia y el comercio de ultramarinos.

Las compra-ventas de vino tinto fueron en aumento durante la primera mitad del siglo XVIII, tanto en cantidad como en dinero invertido. En 1740 –por ejemplo– el comerciante Juan Torres junto con Agustín Grima hizo una compra de 369 arrobas de vino tinto por un total de 2.027 reales a Don Francisco Alfaro Munera, administrador de las Tercias del Partido de San Clemente⁶⁵. En la segunda mitad del siglo XVIII

64 «Obligación de Ignacio Suárez» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1028, fols. 113-113v.

65 «Obligación de Juan Torres» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 142-143v.

se incrementó la cantidad y cuantía de compra-ventas de mosto. Familias como los Herráez, Gómez o López-Tello protagonizaron importantes compañías en la compra de este producto de consumo en las Tercias Decimales, en muchas ocasiones de forma conjunta. Éstos, a la vez que múltiples carreteros que lo suministraban en un área cercana, llevaron esa notable producción vinícola que adquirió la población albacetense. En 1788, en una estadística para la Intendencia de Murcia, los peritos municipales declararon que se producía anualmente 27.000 arrobas de vino tinto, de las cuales 4.000 eran para la fabricación de aguardiente⁶⁶. Aunque el Ayuntamiento se empeñó en reducir la cosecha de vino de 27.000 a 18.000, lo cierto es que la primera cifra debió de estar más cercana a la realidad. De hecho, en 1817 se hizo una estadística municipal de población, tierras y producción, que indicaba que la producción en el año de 1816 de vino ascendía a la cantidad de 30.000 arrobas⁶⁷. Teniendo en cuenta la grave crisis que arrastró la villa desde 1804 hasta 1814, es de pensar que la producción de esos años estuviera en concordancia con la que había a finales del siglo XVIII.

En todo caso, lo más interesante de este documento con lo que respecta a este apartado es que según el Ayuntamiento sólo un diez por ciento de la producción de vino se comercializaba al por mayor por negociantes. Las familias que antes indicábamos, Herráez, Gómez y López-Tello, fueron de las más activas en este comercio. Un ejemplo es la escritura que en 1795 firmaron los hermanos Francisco y Pablo Herráez Gascón, junto con Pablo Medina –persona que después entroncó en relación de parentesco con ellos-. En el documento estos comerciantes decían deber al Obispado de Cartagena la cantidad de 10.165 reales por la compra de 1.206 arrobas de vino tinto de buena calidad⁶⁸.

Por lo que respecta al comercio de especias, antes de 1750 éste fue bastante mediocre. Por un lado el escaso contacto comercial con Valencia y Cádiz, debido a la todavía debilidad económica de los tratantes de Albacete, provocó una nula presencia de negocios mercantiles asociados al cacao, canela y azúcar. Por otro lado, todavía no se había pro-

66 «Reparos que se ofrecen de las Dilig[encia]s remitidas por la villa de Albacete» AHPA Secc. Municipios, caja 298.

67 «Relación estadística» AHPA Secc. Municipios, caja 298.

68 «Obligación de Francisco Herráez Gascón» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 62-62v.

ducido el gran comercio de exportación de azafrán que se llevó a cabo a finales del siglo XVIII. Respecto a esto último, en fechas próximas a 1750 fueron apareciendo algunos signos de este negocio mercantil. Así, Miguel Cuesta hizo una compra de azafrán en las Tercias Decimales de la villa. A raíz de esta compra, este tratante se obligaba a pagar al administrador de las mismas, Don Francisco Alfaro Munera, la cantidad de 970 reales por 20 libras de azafrán tostado⁶⁹. En todo caso, como puede apreciarse en dicha escritura, todavía es un comercio poco especializado y de muy escasa fuerza.

Una situación que cambió tras la década de 1740. A partir de entonces comenzó a irrumpir con fuerza la primera generación de importantes comerciantes albacetenses: Ignacio Suárez, Miguel Sierra y Antonio Santos Cuesta. Además, no sólo fueron estos grandes negociantes, sino que la diversificación del comercio se hizo más patente con el incremento del número de tenderos, arrieros y carreteros. Algo que repercutió en una segunda y más potente generación de comerciantes que alcanzaron no sólo importantes cotas de poder económico, sino también a nivel social y político. La familia Torres, Serna, Herráez, Parras o López-Tello irrumpieron con fuerza a partir de 1770-1780. Esto dio sus frutos en el primer tercio del siglo XIX, donde éstos dominaron el tráfico mercantil, y gran parte de la sala capitular del Ayuntamiento albacetense.

Como se ha ido comentando, este comercio tuvo dos direcciones distintas. Por un lado hacia la importación de ultramarinos –azúcar, cacao y canela- a través de Valencia sobre todo, pero también de Cartagena, Alicante y Cádiz. Y por otro lado la exportación del azafrán. Muchos de los comerciantes de mediados del siglo XVIII ya tuvieron en esta especia uno de los activos más importantes en su comercio de exportación. Ignacio Suárez se definía como mercader de seda y tratante de azafrán. De la misma forma se definía Miguel Sierra, mientras que Antonio Santos Cuesta protagonizó múltiples compra-ventas de este género. Así, un ejemplo son los 26.852 reales que en 1781 este comerciante declaraba deber⁷⁰. Esta deuda la contrajo don Juan Hernández,

69 «Obligación de Miguel Cuesta» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 86-86v.

70 «Obligación de Antonio Santos Cuesta» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 41-41v.

labrador, por 223 libras y 8 onzas de azafrán tostado de buena calidad que éste le había suministrado.

En cuanto al cacao, la canela y el azúcar provenientes de Caracas, y canalizados a través de los puertos mediterráneos, las escrituras de Juan Zacarías Torres con un comerciante de Monovar⁷¹ –Don Salvador Pérez-, o la venta de estos productos por Pedro Jurán al maestro carpintero Simón García son ejemplos muy significativos⁷². El comercio de este tipo de bienes más o menos exóticos supuso –como ya indicó P. Molas Ribalta (1985)- un importante complemento al negocio textil. Además, tenía una cierta relevancia social.

2.2. Enriquecimiento burgués e inversión en haciendas rústicas y bienes urbanos

Hasta hace unos años era común en la historiografía señalar la transacción de la tierra de la nobleza a la burguesía como una de las claves para comprender la transición del Antiguo Régimen al Régimen Liberal⁷³. Según el testimonio que ofrece M. Artola (1959: 578) de un particular extremeño, el ideario burgués estaría representado por la libertad y propiedad. Además esto coincide en los años finales del siglo XVIII, cuando según B. Yun Casalilla (2002: 38-39), la élite de origen noble tomó conciencia de que la propiedad de la tierra, con el mayor margen de maniobra, era la vía más propicia para la reproducción de su status como grupo dominante.

En Albacete el acceso a la tierra por parte de las familias de comerciantes fue una tónica general, en tanto en cuanto estas familias fueron acumulando capital líquido con el que invertir en bienes rústicos e inmuebles. Esta actitud, como indica Alberto Marcos Martín (1996: 21-22), es constante a lo largo del Antiguo Régimen y no se circunscribe únicamente a las épocas de dificultades. La tierra supuso una forma más de diversificar las inversiones, de evitar riesgos y de ampliar los cauces de obtención de beneficios. Pero esto, de nuevo, hay que ubicarlo

71 «Obligación de Juan Zacarías Torres» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 330-331v.

72 Obligación de Simón García» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 14-14v.

73 Melón Jiménez, M. A. (1991: 80); Ruíz Torres, P. (1985).

en un contexto más amplio. Hay que insistir en la *opción agraria* de muchas de las comarcas del interior castellano en la transición social y económica al capitalismo. Es decir, en la inversión de capitales en la producción agraria, en el caso de Albacete llevada hacia el comercio de granos y azafrán, frente a otras formas productivas. Por un lado la especialización en la especulación del excedente agrario, pero también la inversión en haciendas rústicas.

TABLA 1

Tipos de parcelas, cantidad y utilidad en las haciendas de algunos comerciantes albacetenses (Albacete, 1771)⁷⁴

TIPO DE PARCELA	ALMUDES	CELEMINES	UTILIDAD (REALES)
CEREALES	519	63	2.702
AZAFRANAR	2	0	276
VIÑEDO	41	57	3.256

FUENTE: Relaciones de propiedad de 1771. AHPA Secc. Catastro de Ensenada, 4598 y 4599.

Si se observa la tabla 1, en la que aparecen las parcelas de tierra y la «utilidad» que le producía al año al propietario en 1771, la importancia del viñedo es trascendental en las haciendas de los comerciantes. La capacidad del cultivo de la vid hacia el mercado llevó a que en un principio –a mediados del siglo XVIII- las inversiones en la tierra fueran de este tipo de bien. El hecho de que la fuente utilizada esté incompleta (sólo nos ha llegado las relaciones de propiedad de 750 hogares de los aproximadamente 1.600 agregados domésticos que había en la población) lleva a tomar con cautela esta información, aunque creemos que muestra una tendencia significativa.

Evidentemente los comerciantes que tienen una mayor hacienda en esta fuente son los que tuvieron más poder económico y unos mayores negocios mercantiles en la mitad del siglo XVIII: Ignacio Suárez y Miguel Sierra. En cuanto a Ignacio Suárez, éste se denomina «mercader de lonja, comerciante y abacero, abastecedor de carne y aceite»⁷⁵. Tiene 29 parcelas de tierra, todas ellas de un tamaño no excesivamente grande, excepto una de 115 hectáreas de tercera calidad, cuyo producto neto

⁷⁴ Fuente que está incompleta, por lo cual gran parte de los comerciantes albacetenses están fuera de este recuento. Vid: C. J. Gómez Carrasco (2007 y 2009b). ⁷⁵AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4558.

al año asciende a 600 reales. Esta parcela la compró unos años antes a Don Juan José Alfaro Munera por la cantidad de 27.000 reales. El resto de tierras no exceden apenas de las cuatro hectáreas de terreno, siendo sólo reseñable las más de 3 hectáreas en viñedo con más de 500 reales de producto, y la parcela de casi una hectárea de regadío de segunda calidad y con 500 reales de producto. La renta total que consigue de la tierra y propiedades inmobiliarias asciende a cerca de 4.000 reales, lo que puede considerarse como una mediana propiedad acomodada de la tierra dentro de esta villa manchega.

En ese tercer cuarto de siglo el comercio en Albacete estaba en un proceso «embrionario» con respecto a los años de finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, donde el impulso mercantil fue mucho mayor. Al margen de las familias de Ignacio Suárez o Miguel Sierra el resto todavía no había alcanzado importantes cotas de nivel mercantil. Estaban en proceso de formación, y las inversiones estaban orientadas hacia la ampliación de sus redes mercantiles. Pero esto cambió unas décadas después. Tras la *explosión comercial* de las últimas décadas del Setecientos, el nivel de fortuna de familias como Torres, Serna, López-Tello o Parras fueron ampliándose de forma importante. Fue entonces cuando comenzaron a invertir en la tierra y empezaron a crear sus grandes haciendas. Así es como comerciantes al por mayor en el primer tercio del siglo XIX, como Gaspar Serna, Namerto Parras o Juan Parras, en el padrón municipal de 1838 se definen como «*propietarios*». El enriquecimiento a través del comercio en los años finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX tuvo como consecuencia esta conversión. Curiosamente, tras haber conseguido el poder político. Gaspar Serna fue Regidor y Gobernador Civil de la Provincia en 1835 y Namerto Parras fue Alcalde Constitucional a principios de la década de 1840.

El hábito inversor en la tierra de la burguesía comercial tiene una amplia literatura histórica, demostrado por datos empíricos en las más importantes plazas comerciales⁷⁶. El caso de Ignacio Suárez

76 Por poner sólo unos ejemplos: J. Cruz (2000) lo hace para Madrid; L. Rubio (2003) para los maragatos leoneses; M. A. Melón Jiménez (1991) para los comerciantes cacereños; R. Grassby (1970 y 2001) para las familias de negocios de Inglaterra; y J. Agnew (1996) para los mercaderes de una plaza comercial importante como Belfast.

es bastante paradigmático. Este personaje dominó el tráfico comercial de la población de Albacete en el tercer cuarto de siglo. Sus plazas mercantiles le supusieron un gran enriquecimiento. A lo largo de ese periodo protagonizó una gran cantidad de compras de tierras, engrosando una hacienda cada vez más influida por los bienes rústicos y urbanos. Así, cuando tuvo que dejar el comercio para poder ostentar la regiduría perpetua que compró en el año de 1791, los peritos aseguraron que su hacienda superaba el millón y medio de reales. Varias casas en la calle principal de Albacete –Calle Mayor– múltiples fincas, entre la que resaltaba una gran extensión de tierra con una gran casa de campo que contenía varios pajares y cuadras donde dejaba sus cabezas de ganado.

TABLA 2

Bienes comprados por las familias de comerciantes Suárez, Torres, Herráez, Serna, Parras y Sabater (Albacete, 1750-1830)

TIPO DE BIEN ADQUIRIDO	NÚMERO	TOTAL INVERTIDO
LABRADÍO	49	102.037
CASA	12	42.697
VIÑEDO	33	38.482
HEREDAMIENTO	1	27.000
BANCAL	5	18.432
CEBADAL	4	7.650
OFICIOS	2	5.700
CUARTOS	4	4.242

FUENTE: Diversas escrituras de compra-venta en protocolos

En la tabla 2 están clasificados algunos de los bienes adquiridos por seis familias de comerciantes desde 1750 hasta 1830. De los protocolos que han llegado a nosotros existen 110 escrituras de compra-ventas donde aparecen los personajes de estas familias como compradores. La tierra sin más –sin ninguna plantación específica en el momento de la compra– es el bien más abundante y de más dinero invertido. Casi 50 compras y más de 100.000 de reales. El viñedo también tuvo una relativa importancia en las compras de estos comerciantes. Como se ha indicado, el hecho de que el cultivo de la vid estuviera muy estrechamente relacionado con el mercado y la comercialización ayudó a esta cuestión. Cebadales y bancales de regadío son menos numerosos, pero suelen tener un alto precio de inversión.

La compra de inmuebles rústicos, pero sobre todo urbanos, fue otro de los grandes ejes inversores de las familias de comerciantes albacetenses⁷⁷. Fue un modo de «hacerse hueco» dentro de las redes de poder de la villa. Una nueva posición a nivel social, que se tradujo también en una mayor presencia en las calles más significativas e importantes de la población. La Calle Mayor, Calle de la Concepción, Calle Zapateros y todos sus anexos, fueron los grandes focos de inversión de estas familias. La representación de su creciente fortuna y enriquecimiento se hacía así más visible desde su nueva posición en la «*geografía del poder*» de la población.

A través del análisis de los padrones de 1761, 1787 y 1838 se ha podido identificar una reubicación de estas familias, atendiendo a su nivel de enriquecimiento y profesión. Así, hubo una diferenciación entre el asentamiento de los grandes comerciantes y los arrieros y carreteros, más ligados a las tareas agrícolas. En cuatro de las calles más céntricas de la población (Calle Mayor, Concepción, Tinte y Zapateros), donde la actividad comercial es mucho más densa y rica, es donde tienen su residencia los comerciantes al por mayor en 1787. Allí es donde también se ubican los principales personajes de la élite de poder, los profesionales y burócratas, amén de los maestros artesanales con mayor nivel de fortuna. Por el contrario, los arrieros y carreteros se suelen ubicar en calles anexas a las ya mencionadas. En primer lugar, con una mayor salida hacia el exterior de la población. Pero además donde la densidad de población es menor, y donde el precio del suelo también era más bajo.

Estas propiedades fueron resultado de las adquisiciones que realizaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Así, Ignacio Suárez compró a Juan Riamont (confitero de origen francés), una gran casa en la Calle Mayor por el valor de 7.250 reales⁷⁸. Esta casa estaba al lado de la que poseía Antonio Fraguas (también comerciante) y Doña Francisca Sedeño (de origen hidalgo). Ignacio Suárez fue adquiriendo las propiedades anexas a esta casa a lo largo de su amplia carrera co-

77 Una práctica común en gran parte de las ciudades del Antiguo Régimen. Ejemplos significativos en el caso de Cádiz, Madrid, Málaga o París fue una práctica muy común: A. García-Baquero (1976); J. Cruz (2000); M. B. Villar García (1982: 142); L. Bergeron (1978: 26).

78 «Venta de Ignacio Suárez» AHPA Secc. Protocolos, leg. 1025, 27/04/1755.

mercial. De modo que en la década de 1780, para recibir el oficio para suministrar a las tropas del Corregimiento de Albacete, este comerciante expone varias propiedades para su fianza. Una de ellas era esta propiedad inmobiliaria, y ya se valoraba en 66.000 reales. Pablo Herráez Gascón en 1791, cuando fue adquiriendo más fuerza económica, compró una casa en pleno centro de la villa al presbítero Don Alonso Benítez Cortés, que actuaba albacea del testamento de Doña María Carrasco por 10.000 reales⁷⁹. Los procesos desamortizadores liberaron gran parte de la propiedad urbana sujeta a Memorias Pías. Así, en la desamortización impulsada por Godoy existen múltiples compras de bienes urbanos por parte de los comerciantes, como la que adquirió Manuel González Menor por 26.000 reales, y que procedía de la Obra Pía del Hospital de San Julián⁸⁰.

Al final del periodo de este estudio (1838) quedó plenamente definida la ubicación de estas familias de comerciantes. Mientras que los mercaderes más importantes junto con los tenderos se establecieron en el centro de la villa, los carreteros y arrieros ocuparon una zona más periférica, junto con el mundo artesanal y agrícola. Un centro que desde entonces se convirtió en el lugar financiero y comercial por excelencia de la población. Las casas señoriales fueron haciendo hueco a las viviendas de tipo burgués, a menudo con una tienda, lonja o almacén de productos –de diferentes dimensiones según el nivel de enriquecimiento de la familia- en el bajo del edificio. Un nuevo urbanismo, plasmado a nivel social en un retroceso de los talleres artesanales hacia las calles anexas a este centro de negocios⁸¹.

Por último hay que resaltar el tema de la desamortización. Si nos remontamos a la venta de los bienes de los jesuitas, en ella ya el comerciante Ignacio Suárez tuvo un importante papel. En el año 1770 de los bienes que salieron a subasta, este comerciante compró uno de los lotes más caros, ya que constaba de tres parcelas de tierra y un viñado. El conjunto de estas tierras tuvo el valor de 14.885 reales⁸². Las siguientes

79 «Obligación de Pablo Herráez» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 134-134v.

80 AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 12/07/1800.

81 Un caso parecido al que expone Elena Catalán Martínez (1999:167-168) para Bilbao. En esta plaza comercial del norte la burguesía mercantil pugnó con la oligarquía local a lo largo del siglo XVIII por los escasos bienes inmuebles urbanos-

82 «Venta de Ignacio Suárez» AHPA Secc. Protocolos, leg. 3308, 24/07/1770.

ventas derivadas de las desamortizaciones tuvieron que retrasarse hasta principios de la centuria del Ochocientos, impulsadas por Godoy⁸³. En ellas se intentó liberar las propiedades sujetas a Memorias Pías⁸⁴. En este proceso Ignacio Suárez también tuvo un importante papel, pero ahora como uno de los encargados de la venta. Durante los primeros años del siglo XIX en los protocolos aparecen vales de venta de tierras y bienes inmuebles urbanos. Primero el propio Ignacio Suárez, pero después sus hijos Francisco y Alfonso son los encargados de los Señores Moreda y Ladalid, Comisionados en Murcia de la Gubernativa Consolidación de Vales y cajas de extinción y descuento⁸⁵.

En estas ventas empezaron a participar de forma activa los comerciantes de la villa. Además del propio Ignacio Suárez, que compró uno de los lotes de tierra por la cantidad de 2.000 reales, otros como Francisco Parras, Pedro Molina o Mariano González Mayor también lo hicieron. El primero adquirió un gran lote de tierra por 17.650 reales, mientras que el segundo lo hizo por la cantidad de 4.306 y el tercero por 5.000 reales. Es una muestra más del creciente poder que fueron teniendo estos comerciantes y también de esa inversión en la tierra como modelo productivo. El caso de Francisco Parras es bastante significativo. El gran lote de tierra de 17.650 reales fue una gran inversión. Recordamos cómo –a pesar de que siguió en el mundo de los negocios mercantiles a lo largo de su vida, al igual que sus hijos– tanto él como Namerto Parras se consideraban en 1838 como «*propietarios*». Ambos adquirieron en esa década de 1830 importantes cotas de poder político: en 1835 Francisco Parras era repartidor de contribuciones de los comerciantes, y su hijo fue Alcalde Constitucional unos años después.

En cuanto al principal proceso desamortizador –realizado en la década de 1840, 1850 y 1860– evidentemente escapa de nuestro estudio. No obstante es significativo reseñar el peso que tuvo la incipiente burguesía comercial albacetense. Entre los comerciantes compradores de la capital albacetense hay que destacar la posición de Francisco

83 Elena Catalán Martínez (1999: 177-178) indica cómo en el caso de Bilbao, a finales del siglo XVIII los bienes confiscados a los jesuitas y la desamortización de obras pías permiten a la burguesía adquirir bienes inmuebles y solares en zonas que hasta entonces había sido propiedad mayoritariamente de eclesiásticos.

84 Ejemplo de estas en: M. A. Melón Jiménez (1984); A. Marcos Martín (1986).

85 AHPA Secc. Protocolos, leg. 1037, 01/05/1802.

Gómez, comerciante enraizado con distintos vínculos de parentesco con la familia Herráez. Éste compró una multitud de bienes rústicos valorados en casi 50.000 reales. José Gómez, tratante también de Albacete, compra 1.141 hectáreas, no sólo en la propia capital, sino también en Chinchilla y en Hellín. Otro tratante, Asensio Martínez, compra más de 600 hectáreas y con una inversión de 150.000 reales. A éstos hay que añadir diferentes comerciantes y almacenistas de mediados del siglo XIX que fueron haciéndose con estas propiedades: Juan Cabot Juvany, que tenía una compañía de comercio; Francisco García; o Fulgencio Garrido, que tenía un almacén de comercio de lencería (Díaz García, A. 2001: 402-403). A todos estos nombres hay que añadir a otros que se enriquecieron sobre la base de los negocios mercantiles, aunque después los abandonaran a favor de las rentas de la tierra o de profesiones liberales. Así, gran parte de la familia Serna, Torres, Pérez o Massó participaron en este proceso desamortizador. Una cuestión que no debe sorprender en ese contexto que ya se ha indicado de formación y consolidación de una burguesía agraria.

En definitiva, aunque la tierra no fue el principal foco de enriquecimiento de estas familias de comerciantes, las haciendas basadas en bienes rústicos y urbanos fueron en generaciones posteriores el pilar de su poder político y económico. La gran fortuna que fue acumulando Ignacio Suárez en el tercer cuarto del siglo XVIII –valorada en un millón y medio de reales– fue la base económica de casi todos sus hijos. Algo muy parecido a lo que pasó con gran parte de la familia Serna, que fue engrosando a mediados del siglo XIX los grupos sociales dedicados a profesiones liberales –como notarios y abogados– además de los ricos hacendados. La familia Parras, la familia Torres, los Gómez o los Tevar siguieron patrones muy parecidos.

Todo este proceso nos hace reflexionar sobre la tierra, no sólo como principal hábito inversor y generador de riqueza, sino también como una fuente importante de prestigio social⁸⁶. Es interesante apreciar la evolución en la imagen de la tierra como principal recurso económico y de reproducción social de la familia. Ya en el siglo XV se utilizó el mayorazgo y los bienes vinculados –y en ellos la tierra como principal elemento– como la mejor manera de reproducir el status social y la

86 Vid García González, F. (1998b); Chacón Jiménez, F. (2004).

consolidación de los linajes de la oligarquía⁸⁷. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII la visión fue diferente. La tierra seguía siendo uno de los principales elementos para la reproducción social y económica. Pero los hábitos inversores, la fuerza del mercado, la mayor roturación del suelo y la especialización agraria de muchas comarcas, llevaron a que el mercado de este bien fuera en aumento. La libertad de movimiento y de propiedad de este medio de producción fueron aspectos básicos para la burguesía comercial que se estaba consolidando. Pero también –como indica Bartolomé Yun (2003)- la élite nobiliaria pretendía obtener un mayor margen de maniobra en la posesión de estos bienes. El juego de la producción y la comercialización, del mercado y los hábitos inversores, se tradujo en la necesidad de ese margen de actuación para conseguir unos importantes beneficios.

3. CONCLUSIÓN

El crecimiento económico que se vivió en el siglo XVIII, a pesar de sus rasgos *preindustriales*, favoreció una mayor integración del mercado, de las fuerzas productivas y una mejora en la redistribución de bienes de consumo con respecto a épocas precedentes. Estamos de acuerdo que este proceso tuvo poco que agradecer a mejoras técnicas, pero no por esta cuestión se debe dejar de señalar. En las explicaciones historiográficas actuales (sobre todo desde el ámbito de la historia económica) se ha asumido que las continuidades del Antiguo Régimen sobre la economía que sobrevino a principios del Régimen Liberal fueron tan importantes como las novedades que en la misma se experimentó. Hubo un incremento en los intercambios comerciales de muchas villas del interior castellano como ocurrió en la villa de Albacete entre 1750 y 1830. Este hecho, según Enrique Llopis (2004: 33), podía generar estímulos para la especialización, así como la mejora en los sistemas de distribución y de las infraestructuras viarias (también en Moreno Fernández, J. R. 2004: 229). Este proceso, junto a una pequeña potenciación a nivel de la demanda, pudo inducir a

87 Vid Hernández Franco, J. y Molina Puche, S. (2010: 3-22) y Hernández Franco, J. y Rodríguez Pérez, R. (2009: 331-362).

alzas apreciables en la productividad agraria. El alza del mercado de granos y la mayor inversión en dicho comercio de la comunidad mercantil albacetense es un ejemplo significativo. La consolidación social y económica de grupos mercantiles en estas localidades del interior experimentó un desarrollo paralelo. La *opción agraria* de gran parte de estos núcleos castellanos favoreció la inversión en bienes rústicos e inmuebles por parte de una burguesía mercantil que pronto engrosaría a lo largo del siglo XIX las filas de los que comúnmente la historiografía conoce como «burguesía agraria». Familias de comerciantes albacetenses como los Serna, Parras, López-Tello o Gómez, que se enriquecieron gracias al comercio, en el siglo XIX ocuparon importantes puestos de poder político, previa adquisición de esos bienes rústicos e inmobiliarios. El hecho de que en el padrón de 1838 aquellos mercaderes que ostentaban puestos en el ayuntamiento se calificaran como «propietarios» es más que significativo.

Algunos autores han señalado estas inversiones en la tierra y en los bienes inmobiliarios urbanos de la comunidad mercantil como una continuidad de las pautas de actuación de la élite tradicional (A. García Sanz, 1985: 673). Una afirmación que ha estado fundamentada siempre en la teoría de la «traición de la burguesía» de origen braudeliano⁸⁸. Esta cuestión ha llevado a no pocos debates en el seno de la historiografía. En verdad esta «traición» hace referencia a un fenómeno estructural a lo largo del Antiguo Régimen, pues la compra de rentas y la costumbre de enlazar con las pautas de la nobleza fue una constante en los hombres de negocios en toda Europa y desde el siglo XV hasta el Ochocientos⁸⁹. No obstante, hay que hacer una pequeña anotación. La actividad comercial les supuso a estas familias unos amplios márgenes de beneficio económico que fueron la base de su enriquecimiento. Sin embargo, en la mentalidad de la época los bienes raíces e inmobiliarios seguían considerándose como la inversión más segura. Además, estas propiedades eran valoradas como la mejor forma de reproducir un status conseguido durante años y la mejor manera de conseguir ciertas cotas de poder político. Tras la entrada de la propiedad urbana y rústica en el circuito comercial, la relación de fuerzas en la ciudad

88 Un análisis de esta cuestión: B. Yun Casalilla (2006).

89 El trabajo de F. Andujar (2004) es un ejemplo de la importancia del dinero en los procesos de ascenso social en el siglo XVIII.

se equilibró en cierta medida, como indica E. Catalán Martínez (1999: 192). Pero la posesión de estos bienes fue algo diferente. La desarticulación de los márgenes de beneficio de la renta señorial, así como un mayor control de la producción y el mercado, y una mayor versatilidad en las compra-ventas de tierras y bienes inmobiliarios urbanos fueron aspectos muy significativos en este periodo. Esa denominación de «traición» a la actitud de gran parte de esas familias de comerciantes sólo tiene sentido si la burguesía tuviera un destino ya marcado desde su nacimiento. Desde nuestra perspectiva es un error interpretar la realidad histórica desde un punto de vista teleológico.

Bartolomé Yun (2002: 41) analizó en uno de sus trabajos la evolución en la renta señorial y su repercusión en la organización social, económica y política de la población. El proceso por el que las familias de comerciantes fueron adquiriendo su fortuna a través del arrendamiento de ciertas rentas o en el control de la especulación y comercio de granos fue un aspecto fundamental. Y estamos de acuerdo con él en que este proceso no tuvo sólo una lógica económica, sino que supuso la desarticulación de un sistema de relaciones sociales en el que la renta era un elemento más de todo un sistema de control y legitimación social.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1985): «A vueltas con la Revolución Burguesa», en *Zona Abierta*, num. 36-37, págs. 81-106.
- AGNEW, J. (1996): *Belfast merchant families in the Seventeenth century*, Four Court Press.
- ALBEROLA ROMÁ, A. (2001): «La actividad comercial de los puertos de Valencia, Alicante y Cartagena durante la edad moderna. Una aproximación historiográfica», en Di Vittorio, A. y Varicela López, C. (Coords): *La storiografia marítima in italia e in Spagna in età moderna e contemporanea*, Bari.
- ALCORTA, E. (2000): «Comercio y familia. La trayectoria comercial de un hombre de negocios bilbaíno de la segunda mitad del siglo XVIII: Ventura Francisco Gómez de la Torre y Jarabeitia» en Torres Sánchez, R. (Ed.): *Capitalismo mercantil en España (siglo XVIII)*, Pamplona, EUNSA, 31-51.
- ALLEN, R. (2009): *The British Industrial Revolution in Global Perspective*. Cambridge University Press.
- ALLOZA APARICIO, A. (2006): *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

- ALLOZA APARICIO, A. y CÁRCELES DE GEA, B. (2009): *Comercio y riqueza en el siglo XVII. Estudios sobre cultura, política y pensamiento*, Madrid, CSIC.
- ANGULO MORALES, A. (2000): *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, S. (2000): *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona, EUNSA.
- ARDIT, M. (2007): «La historia rural de la España oriental durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 29, págs. 47-82.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (2004): «Comerciantes de origen castellano en León: las familias Pablos Salán-Rodríguez y Hernández de Medina-Fernández (1700-1850)», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, num. 28 págs. 145-166.
- BERG, M. (1995): «Mercados, comercio y manufactura europea», en Berg, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, págs. 15-42.
- BERG, M. (2005): *Luxury and pleasure in Eighteenth century Britain*, Oxford University Press.
- BERG, M. (1995): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica.
- BERGERON, L. (1978): *Banquiers, negociants et manufacturiers parisiens du Directoire a l'Empire*, París, Mouton.
- BERNADOS SANZ, J. U. (2003): *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- BRENNER, R. (1993): *Merchants and revolution. Commercial change, political conflict, and London's overseas traders, 1550-1653*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (1991): *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: los Colarte (1650-1750)*, Cádiz, Diputación Provincial.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (2005): *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Editorial Silex.
- CATALÁN MARTÍNEZ, E. (1999): «La formación de la propiedad burguesa en una ciudad mercantil. Bilbao (1700-1850) (Las fincas conventuales como llave de acceso a la propiedad burguesa)», en Landi, F. (Ed.): *Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in early modern Europe*, Bologna.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2004): «Tierra y familia en la Europa Mediterránea. Aproximación a la explicación de la organización social (siglos XV-XIX)», en *Il mercato della terra. Secc. XIII-XVIII*, Instituto F. Datini, Prato, págs. 935-949.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2006): Reflexiones sobre Historia y movilidad social», en Chacón Jiménez, F. y Monteiro, N. G.: *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, pág. 43-58.

- CLARK, G. (1987): «Productivity growth without technical change in European agriculture before 1850», *The Journal of Economic History*, vol. XLVII, 2, págs. 419-432.
- CRUZ, J. (2000): *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal Española*, Madrid, Alianza Editorial.
- CURTO, D. y MOLHO, A. (Eds.) (2002): *Commercial Networks in the Early Modern World*, Florencia.
- DE CASTRO, C. (1985): *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza.
- DÍAZ GARCÍA, A. (2001): *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*, Albacete, IEA.
- ENCISO RECIO, L. M. (Ed.) (1996): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 3 vols.
- EPSTEIN, S. R. (2001): «The late medieval crisis as an «integration crisis», en Prak, M. (Ed.) *Early Modern Capitalism. Economic and Social change in Europe, 1400-1800*, Nueva York, Routledge, pp. 25-50.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (1987): *La burguesía comercial barcelonesa en el siglo XVIII*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1997): *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA-CORBACHO, J. C. (2007): «Familia y comerciantes en la España del Antiguo Régimen», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 177-192.
- FINE, B. y LEOPOLD, E. (1993): *The world of consumption*, London.
- FONTANA, J. (1997): «Los campesinos en la historia. Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios», en *Historia Social*, num. 28, págs. 3-11.
- FRANCH BENAVENT, R. (1986): *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institucio Valenciana D'estudis i investigacio.
- FRANCH BENAVENT, R. (1997): «Artesanado sedero y capital comercial en la Valencia del siglo XVIII», en *Hispania: revista de Historia*, vol. 57, num. 195, págs. 93-114.
- FRANCH BENAVENT, R. (2003): «Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana dieciochesca», en Aranda Pérez, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadano en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Cuenca, págs. 397-431.
- GARCÍA FERNANDEZ, M. (1999): «Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid, 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda», en Torras i Elias, J y Yun Casalilla, B. (Dir): *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Avila, Junta de Castilla y León, págs. 133-158.
- GARCÍA FERNANDEZ, M. (2001): «El consumo manufacturado textil en las ciudades castellanas. Siglos XVI, XVII y XVIII», en *Torre de los Lujanes*:

- Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, num. 45, págs. 173-193.
- GARCÍA FERNANDEZ, M. (2002): «Herederos y beneficiarios. Igualdad hereditaria o heredar lo mismo», en Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. L.: *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 105-134.
- GARCÍA FERNANDEZ, M. y YUN CASALILLA, B. (1997): «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)», en Fortea Pérez, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998a): «Historia de la familia y el campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social», *Studia Histórica*, num. 18, págs. 127-170.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998b): «Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. Organización doméstica y ciclo de vida (Alcaraz, 1753-1787)», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 155-192.
- GARCÍA SANZ, A. (1991): «Desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios, algunas reflexiones y un epílogo», en Yun Casalilla, B. (Coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, págs. 19-46.
- GARCÍA SANZ, A. (1994): «Competitivos en lanas pero no en paños: lana para la exportación y lana para los telares nacionales de la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Económica*, año 12, num. 2, págs. 397-434.
- GARCÍA-BAQUERO, A. (1976): *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla.
- GARCÍA-BAQUERO, A. (2002): *Andalucía y la Carrera de las Indias (1492-1824)*, Granada, Universidad de Granada.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2007): *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1808)*, Albacete, IEA.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2008a): «Familia, parentesco y reproducción social en una comunidad mercantil. El ejemplo de la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen», en *Estudis: Revista de Historia Moderna*, num. 34, págs. 241-262.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2008b): «La formación de una burguesía agraria en el interior castellano. El ejemplo de la villa de Albacete (1680-1830)», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante. Monográfico «Élites sociales y poder territorial»*, num. 26, págs. 155-188
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2009a): *Familia y capital comercial en la Castilla Meridional. La comunidad mercantil en Albacete (1700-1830)*, Madrid, Editorial Silex.

- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2009b): *Crecimiento económico y desarrollo comercial en la villa de Albacete (1680-1830). Mercaderes y tratantes en el nacimiento de la capital*, Albacete, IEA.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2010): «Matrimonio, alianza y reproducción social en la burguesía comercial y la élite local (Albacete, 1750-1830)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 35, 2010, págs. 69-95.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, G. (1996): «Reflexiones sobre la revolución burguesa en España. Una aproximación a los orígenes, idearios y práctica del pensamiento liberal», en *Brocar*, num. 20.
- GRANTHAM, G. W. (1997): «Espaces, privilégies. Productivité agraire et zones d'approvisionnement des villes dans l'Europe préindustrielle», *Annales. Histoire. Sciences Social*, 3.
- GRASSBY, R. (1995): *The business community of seventeenth-century England*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- GRASSBY, R. (2001): *Kinship and Capitalism: Marriage, Family, and Business in the English-Speaking World, 1580-1740*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2002): «La sangre defectuosa de los antepasados: elaboración de la identidad del cristiano nuevo en Castilla a partir de los memoriales sobre limpieza de sangre», en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en Homenaje al Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, págs. 135-139.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE, S. (2010): «Aristocracia, familia-linaje, mayorazgo: la Casa de los Marqueses de Villena en la Edad Moderna», en *Historia Social*, num. 66, págs. 3-22.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. (2009): «Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla Moderna: el linaje Fajardo», en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIX, num. 242, mayo-agosto, págs. 331-362.
- LAMIKIZ, X. (2010): *Trade and Trust in the Eighteenth Century Atlantic World: Spanish Merchants and their Overseas Networks*, Woodbrige: Royal Historical Society
- LLOPIS AGELÁN, E. (2004): «España, la <<revolución de los modernistas>>», en LLOPIS AGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, págs. 11-76.
- LLOPIS AGELÁN, E. (2004): *El legado económico del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (2007): «La historia rural en Castilla La Nueva y Extremadura», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 29, págs. 205-249.
- LUNA, P. F. (2005): «¿A dónde va la Historia económica a la francesa?», en *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*, num.7.
- MARCOS MARTÍN, A. (1986): «La desamortización de Godoy en la ciudad de Palencia, 1798-1808», en *Desamortizaciones y Hacienda Pública*, vol. 1, págs. 339-354.

- MARCOS MARTÍN, A. (1995): «Comunicaciones, mercado y actividad comercial en el interior peninsular durante la época moderna» en Suárez Grimón, V. J.; Martínez Ruiz, E. y Lobo Cabrera, M. (Coords): *El comercio en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Las Palmas, págs. 187-204.
- MARCOS MARTÍN, A. (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica.
- MARTÍNEZ SHAW, C. (1981): *Cataluña en la Carrera de las Indias, 1680-1756*, Barcelona, Editorial Crítica.
- MARURI VILLANUEVA, R. (1990): *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (cambio social y de mentalidad)*, Santander.
- MATEOS ROYO, J. A. (2004): «Control público, mercado y sociedad preindustrial: las cámaras de trigo en Aragón durante los siglos XVI y XVII», en *Historia Agraria*, num. 34, diciembre, págs. 13-38.
- MATEOS ROYO, J. A. (2006): «Control público, hacienda municipal y mercado agrario en el Reino de Aragón durante los siglos XVI y XVII», en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, num. 223, mayo-agosto, págs. 547-582.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1998): «Mercado lanero y capital comercial en Extremadura a finales del Antiguo Régimen, 1773-1836», en Ruíz Martín, F. y García Sanz, A. (Eds): *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, págs. 332-363.
- MIRALLES MARTÍNEZ, P. (2002): «Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del seiscientos», en Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 241-264.
- MIRALLES MARTÍNEZ, P. (2002): *La sociedad de la seda: comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MOLAS RIBALTA, P. (1985): *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Cátedra.
- MOLINA PUCHE, S. (2009): «De noble a notable: las distintas vías de acceso a la élite en Castilla (siglos XVI-XIX)», en Soria Mesa, E. y Delgado Barrado, J. M. (Eds.): *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española. Vol. 3. Economía y Poder*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1997): «El comercio con Andalucía Oriental: actividad de los mercaderes de Cartagena (siglos XVI-XVII)», en *Chronica Nova*, 24, pp. 237-252.
- MORENO FERNÁNDEZ, J. R. (2004): «La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la Revolución Liberal», en LLOPIS AGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pág. 229-256.
- MORENO FERNÁNDEZ, J. R. (2002): Mercado y sociedad en la España preindustrial», en *Actas del X Congreso de Historia Agraria*, Barcelona, Universidad de Barcelona.

- ORTUÑO, J. (2009): «Limitaciones a la integración de los mercados peninsulares en la Monarquía Hispánica. El sureste peninsular en los siglos XV-XVI», en *Documentos de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (1980): «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979», en Tuñón De Lara (Coord.): *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XX, págs. 91-138.
- PINILLA, V. (2009): «Markets and agricultural change in Europe from the Thirteenth to the Twentieth Century: an introduction», Pinilla, V. (ed.) *Markets and agricultural change in Europe from the Thirteenth to the Twentieth Century*, Londres, Routledge, pp. 11-36.
- PRAK, M. (ed.) (2001): *Early Modern Capitalism. Economic and Social change in Europe, 1400-1800*, Nueva York, Routledge.
- RAGGIO, O. (1990): «Social relations and control of resources in an area of transit eastern Liguria, sixteenth to seventeenth century», en Woolf, S. (Ed.): *Domestic strategies: Work and Family in France and Italy 1600-1800*, Cambridge.
- RAMOS MEDINA, M.^a D. (2000): *Una familia de mercaderes en Madrid. los Clemente: una historia empresarial, 1639-1679*, Madrid, UNED.
- RINGROSE, D. (2009): *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid.
- ROCHE, D. (1989): *La culture des apparences. Une histoire du vêtement XVII-XVIII siècle*, Fayard, 1989.
- ROCHE, D. (1997): *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation XVII-XIX siècle*, París, Fayard.
- RODENAS VILLAR, R. (1990): *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (2003): *Los maragatos. Origen, mitos y realidades*, Zamora, Ediciones Montecasino.
- RUGGIU, F. J. (2007): *L'individu et la famille dans les sociétés urbaines anglaise et française (1720-1780)*, París, PUPS.
- SCHOLFIELD, R.S. (1989): «Family structure, demographic behaviour and economic growth», en WALTER, J. y SCHOLFIELD, R. S (Eds): *Famine, disease and social order in early modern society*, Cambridge University Press, págs. 279-304.
- SHAMMAS, C. (1990): *The Pre-industrial Consumer in England and America*. Oxford, Clarendon Press.
- SLACK, P. (2007): «The politics of consumption and Engand's happiness in the later seventeenth century», *English Historical Review*, 122, págs. 609-631.
- SOLA-CORBACHO, J.C. (1998): «El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil madrileño a finales del siglo XVIII», en *Historia Social*, num. 32, págs. 3-21.
- SPENGLER, J. J. (1961): «Mercantilist and Physiocratic Growth Theory», in HOSELITZ: *Theories of Economic Growth*, págs. 3-64.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. J.; Martínez Ruiz, E. y Lobo Cabrera, M. (Coords) (1995): *El comercio en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Las Palmas.

- TORRAS I ELÍAS, J. (1989): «Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII. Un ejemplo», en VVAA: *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense.
- TORRAS I ELÍAS, J. (1995): «Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII», en BERG, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, págs. 111-132
- TORRAS I ELÍAS, J. (1996): «Gremios, familias y organización del trabajo. Las Cofradías de Oficio en los siglos XVII-XVIII», en CASTILLO, S. (Coord.): *El Trabajo a través de la Historia*, Madrid, Asociación Historia Social-UGT, págs.171-180.
- TORRAS I ELÍAS, J. (1999): «Oficios y familias. Propuestas para interpretar la función de las cofradías menestrales en los siglos XVII y XVIII», en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K. (Eds.): *IV Congreso de la ADEH*, Vol. 2, págs. 563-572.
- TORRAS I ELÍAS, J. y YUN, B. (1999): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, ss. XVII-XIX*, Junta de Castilla y León.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (Ed.) (2000): *Capitalismo mercantil en España (siglo XVIII)*, Pamplona, EUNSA.
- VINCENT, B. (1990): «Les Gênôis dans le Royaume de Granade au XVIe siècle», en Beldeveri, R.: (Ed.): *Rapporti Génova-Mediterráneo-Atlantico nell'Età moderna*, Génova, pp. 151-162.
- YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- YUN CASALILLA, B. (2002): *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal.
- YUN CASALILLA, B. (2006): «¿Traición de la burguesía Vs. Crisis de la aristocracia? Por una revisión de la historia social y de la cultura de la Europa del Antiguo Régimen», en SANZ AYÁN, C. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (Eds): *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos Amberes, págs. 512-531.